

POLÍTICA DE
ALIANZAS
DE GRUPO
ILUNION

SUSTAINABILITY

WAY

Definición

Podemos definir Alianza como un acuerdo de participación entre dos o más agentes sociales, (diferentes entidades, asociaciones, empresas, instituciones) con el objetivo de abordar una cuestión o un problema social que se quiera solucionar y en el que cada uno contribuye desde su conocimiento, actividad y recursos.

Entendemos las Alianzas como la manera más eficaz de contribuir con la Agenda 2030 y ser impulsores de un cambio social positivo.

ODS 17

El “ODS 17- Alianzas para el logro de los objetivos” tiene como meta el fortalecimiento de la solidaridad global a partir del establecimiento y participación en asociaciones y alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este ODS es una llamada a la acción para establecer planes de colaboración conjuntos a través de la unión de diferentes actores sociales.

Más información sobre el ODS 17 aquí:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

Alianzas para liderar el ecosistema

Queremos ser una compañía abierta al diálogo y la colaboración con nuestros grupos de interés para dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad, este es el paso previo al establecimiento de alianzas.

Las alianzas de ILUNION pueden ser locales, donde podemos implicarnos en las comunidades en las que estamos presentes y podemos contribuir a ser parte de la búsqueda de soluciones y, globales, con un alcance más amplio.

La colaboración con la Administración pública y con las principales asociaciones de los sectores de actividad de nuestras empresas, resulta fundamental para poder ser agentes de cambio y transformación en el ecosistema.

Las alianzas son fruto de la interacción con los diferentes grupos de interés y en ellas promovemos los siguientes aspectos:

- La proactividad para generar oportunidades estando siempre abiertos al diálogo y a la escucha de las necesidades de la comunidad local y la sociedad.

- La participación en diferentes iniciativas locales y globales.
- La colaboración con entidades, asociaciones, instituciones que compartan valores y objetivos.
- La comunicación para que la acciones sean altavoz e impulso de buenas prácticas.



Procedimiento

1. VALORAR SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ALIANZA

1.1 Aspectos a tener en cuenta para establecer una alianza

LA ENTIDAD COLABORADORA

El primer criterio que hemos de considerar para valorar una posible alianza con una entidad (asociación, empresa, fundación, etc.) es la garantía que nos ofrece el posible socio de alianza. Es conveniente conocer si compartimos valores fundamentales.

NUESTRAS CAUSAS

A continuación, señalamos las causas principales de ILUNION aquellas que tienen que ver con nuestro propósito, con lo que somos y, que, además, nos diferencian de otras empresas.

- La atención a la discapacidad en todas sus formas
- La atención e inclusión de las personas de colectivos en riesgo de exclusión
- Todo lo que contribuya a la consecución de la Agenda 2030 y a la promoción del desarrollo sostenible.

1.2 Ámbitos de colaboración y líneas de actuación

Desde lo que somos: un grupo de empresas con propósito, el de construir un mundo mejor con todos incluidos.

PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

Formación, Sensibilización, Concienciación: colaborar en el desarrollo de acciones formativas, de sensibilización y concienciación sobre nuestras “causas”, en el ámbito en el que se desarrolla la actividad de cada una de las partes que participan en la alianza.

1. Fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.
2. Participación y/o organización de eventos, jornadas, foros.

3. Aplicación de ventajas y beneficios comerciales: siempre y cuando el objetivo de la alianza no sea comercial sino en base a las causas.

4. Otras líneas de actuación:

- Desarrollar nuevos productos y/o servicios, aplicando criterios de sostenibilidad.
- Innovación aplicada para mejorar y ampliar utilidades y nuevos usos a los productos y/o servicios existentes.
- Desarrollar diferentes programas de acción social
- Desarrollar diferentes programas de impacto medioambiental
- Educación y sensibilización en un consumo y/o producción responsable.

2. Firma del convenio de alianzas

Una vez valorada la posibilidad y viabilidad de la alianza en base a las causas y a los posibles ámbitos de colaboración el siguiente paso es la firma del convenio de la compañía. Este documento de convenio establece los principios básicos para establecer una alianza con una asociación o entidad social. Es un documento sencillo, abierto y muy claro que se ha redactado en base al ODS 17 y a las causas de la compañía.

3. Registro y seguimiento de la alianza

ILUNION cuenta con una herramienta digital para registrar las alianzas y poder hacer un seguimiento de los proyectos y acciones que derivan de las mismas.

A decorative graphic consisting of a grid of small dots in the upper left, a grey arrow pointing left, and a yellow curved arrow pointing from the grid towards the text. The word "SUSTAINABILITY" is in white, and "WAY" is in large, bold yellow letters with an arrow integrated into the 'Y'.

SUSTAINABILITY

WAY